

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-MDA/CS-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA EN SU PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SACSAMARCA, DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

1. INFORMACION GENERAL

En la localidad de Sacsamarca, a los 17 días del mes de Abril de 2023 en el local de la Municipalidad Distrital de Sacsamarca a horas 2:00 pm horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N°57-2023- MDS/A, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de tipo Adjudicación Simplificada N°001-2023-MDS/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ejecución de obra en su primera etapa del proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SACSAMARCA, DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, a fin de apertura las Ofertas Electrónicas, Evaluación de ofertas, Calificación y otorgamiento de la Buena Pro.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros.

Presidente	JECHLUIS R. VERDE CARBAJAL	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Infraestructura y Obras Públicas
		Suplente			
Primer Miembro	HECTOR QUISPE PARRIONA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial
		Suplente			
Segundo Miembro	RUTH C. CUBA JANAMPA	Titular		Dependencia:	Unidad de Tesorería
		Suplente	X		

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225.

3. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión del SEACE, se advierte que dieciséis (16) participantes se registraron en el presente procedimiento de selección, conforme el siguiente detalle:

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACSAMARCA
HUANCA SANCOS - AYACUCHO**

Creado mediante Decreto Ley N° 13719 de fecha 11/11/1961

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10282697527	CHAVEZ PERALTA BERNABE	11/04/2023	Válido
2	20382680236	PEDESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C	13/04/2023	Válido
3	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	31/03/2023	Válido
4	20452475465	RUSA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	05/04/2023	Válido
5	20454953968	GENCE S.R.L.	01/04/2023	Válido
6	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	04/04/2023	Válido
7	20487105067	EMPRESA CONSTRUCTORA EL MERCURIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/04/2023	Válido
8	20534604701	INVERSIONES FORTEZZA S.A.C.	11/04/2023	Válido
9	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	31/03/2023	Válido
10	20542513439	CRISAMWR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/04/2023	Válido
11	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	31/03/2023	Válido
12	20574615942	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO SAN CRISTOBAL S.A.C.	12/04/2023	Válido
13	20600144716	G & G PERÚ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L	12/04/2023	Válido
14	20601031486	CONSTRUCTORA CHURMI S.A.C.	13/04/2023	Válido
15	20601165946	SERVICIOS GENERALES NEDIAN S.A.C.	04/04/2023	Válido
16	20602262201	CORPORACIÓN TROMMEL INGENIERIA CONSULTORIA CONSTRUCCION S.A.C	13/04/2023	Válido

4. VERIFICACIÓN DE POSTORES QUE REGISTRARÓN SUS OFERTAS

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión del SEACE, se advierte que cuatro (4) postores registraron sus ofertas, conforme el siguiente detalle:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado
1	20534604701	CONSORCIO MAYOCC	14/04/2023	14/04/2023	17:45:15	Valido
2	10282697527	CONSORCIO SAC-SAMARCA	14/04/2023	14/04/2023	23:10:54	Valido
3	20600144716	CONSORCIO LOS ANDES	14/04/2023	14/04/2023	22:29:29	Valido
4	20602262201	CONSORCIO SEGURIDAD	14/04/2023	14/04/2023	23:56:51	Valido

5. CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Considerando lo dispuesto en el artículo 73° del Reglamento de la Ley, corresponde al Comité de Selección verificar la presentación y cumplimiento de documentos exigido en las bases integradas a través del SEACE por los postores, éstos adjuntaron los documentos denominados "Documentos para la admisión de la oferta".

N°	DOCUMENTACIÓN	POSTORES			
		CONSORCIO MAYOCC	CONSORCIO SACSAMARCA	CONSORCIO LOS ANDES	CONSORCIO SEGURIDAD
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda). VIGENCIA DE PODER	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
5	e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
7	g) El precio de la oferta en SOLES y: <input checked="" type="checkbox"/> El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. <input checked="" type="checkbox"/> Los precios unitarios, considerando	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple

Creado mediante Decreto Ley N° 13719 de fecha 11/11/1961

las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)				
RESULTADO DE VERIFICACIÓN	ADMITIDO	ADMI- TIDO	ADMITIDO	ADMI- TIDO

6. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor
1	CONSORCIO MAYOCC
2	CONSORCIO SACSAMARCA
3	CONSORCIO LOS ANDES
4	CONSORCIO SEGURIDAD

7. EVALUACIÓN

De acuerdo al Artículo N°74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar las ofertas que han sido admitidas del procedimiento de selección de tipo con nomenclatura Adjudicación Simplificada N°001-2023-MDS/CS-1, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA EN SU PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SACSAMARCA, DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**.

1. A continuación, se procede con la etapa de evaluación de la oferta de los postores según orden de Prelación, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	PUNTAJE	OFERTA
1	CONSORCIO SEGURIDAD	100.00	S/ 503,265.80
2	CONSORCIO MAYOCC	92.31	S/ 545,204.61
3	CONSORCIO SACSAMARCA	91.84	S/ 548,000.54
4	CONSORCIO LOS ANDES	90.36	S/ 556,941.05

2. A continuación, se precece a considerar solicitud de bonificación por tener la condición de Micro Pequeña Empresa:

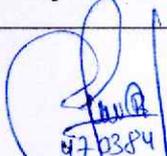
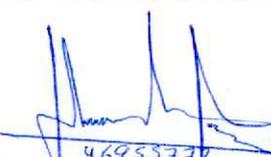
Nº	POSTOR	PUNTAJE	OFERTA
1	CONSORCIO SEGURIDAD	105.00	S/ 503,265.80
2	CONSORCIO MAYOCC	96.92	S/ 545,204.61
3	CONSORCIO SACSAMARCA	91.84	S/ 548,000.54
4	CONSORCIO LOS ANDES	94.88	S/ 556,941.05

3. Observación: No se considera la solicitud de bonificación del 10% debido a que ninguno de los postores cuenta con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao.

8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección **OTORGA DE LA BUENA PRO, AL CONSORCIO SEGURIDAD**, siendo el representante común del consorcio el señor **CRISTHIAN F. VITOR GOMEZ**, identificado con DNI N°74470646, por lo que deberá presentar sus documentos obligatorios para la suscripción del contrato en el plazo establecido por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 17:00 horas de la misma fecha, se dio por concluida la revisión, suscribiéndose el presente documento.

 Ricardo Verde Carbaljal 47038455	 Hector Quispe Pasazona 46953772	 Ruth Cuba Janampca 70768625
Presidente de Comité de Selección	Primer miembro de Comité de Selección	Segundo Miembro de Comité de Selección